

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**CVE-2015-4740** *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente AYT/37/2015.*

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 536/2015, de fecha 26 de marzo, se ha procedido a la baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento de la persona que se cita a continuación, al quedar acreditado que la misma incumple las condiciones establecidas en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, según redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y previa tramitación del correspondiente expediente en virtud de los términos establecidos en el artículo 72 de RD 1690/1986, de 11 de julio, y en el Anexo II.c.2 de la Resolución de fecha 09 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión del Padrón Municipal, dando audiencia al interesado y recabando informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Resultando que el domicilio actual de la persona afectada es desconocido, se procede mediante el presente anuncio a la notificación de la citada Resolución.

Nombre	Documento
Dioselin Encarnación de la Cruz	72221268A
Crimeilyn de León Encarnación	72222090C
Fidelia Lebrón Montero	72199182C

San Vicente de la Barquera, 26 de marzo de 2015.

El alcalde,

Julián Vélez González.

2015/4740

CVE-2015-4740